

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 068 DEL 06 DE ENERO DE 2021

En **Temuco**, con fecha **miércoles 06 de enero de 2021**, siendo las 15:10 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, la **Presidenta del Consejo Regional, doña Genoveva Sepúlveda Venegas**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 068**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ÍTALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 11.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 12.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 13.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 14.- CARMEN PHILLIPS SAÉNZ
- 15.- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- 16.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 17.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 18.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 19.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Ordinaria N° 066 del 02 de diciembre de 2020.
2. Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
3. Cuenta de la Sra. Presidenta.
4. Varios.

La Sra. Presidenta señala que quiere entregar un afectuoso saludo y otorgar un feliz año a todos los que están conectados a la sesión de modo remoto. Saluda especialmente a las consejeras y consejeros, al administrador regional don Sergio Núñez, a cada uno de los directores de servicio que están conectados, don Luis Loyola, don Juan Valentín, don Carlos Fuentes y a los funcionarios, desea un feliz año, pide por la paz de la región, la salud de cada uno y de las familias, en nombre de Dios y La Araucanía da por iniciada la primera Sesión Ordinaria del año 2021.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

La Sra. Presidenta Expone que como primer punto de la Tabla se tiene la aprobación del Acta N° 066 del 02 de diciembre de 2020, solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el acta N° 066 del 02 de diciembre del 2020.

Se acuerda, por 16 votos a favor y 3 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 066, celebrada el miércoles 02 de diciembre de 2020.

Votaron a favor (16): Claudio Aceitón Pérez, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (3): Marcelo Carrasco Carrasco, Ricardo Herrera Floody y Carmen Phillips Sáenz.

2.- INFORMES COMISIONES PERMANENTES
--

La Sra. Presidenta señala que se pasa al punto dos de la Tabla que corresponde a Informes de Comisiones, y que en primer lugar se le otorga la palabra al Presidente de la Comisión Ad Hoc Covid-19, don Marcelo Carrasco.

Sr. Aceitón: Solicita la palabra a la presidenta y expone que quiere pedir ver en sala el Mensaje N°172.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de ver en sala el Mensaje N°172

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 172 del 08.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobación de iniciativa ISAR APR de la comuna de T. Schmidt.

La Sra. Presidenta otorga la palabra al consejero Marcelo Carrasco.

COMISIÓN TRANSITORIA: EMERGENCIA COVID 19

El Sr. Carrasco agradece a la Presidenta, saluda y expresa a las consejeras y consejeros que el presente año sea mejor para todas y todos, también saluda a los funcionarios del Gobierno Regional y de la Secretaría Ejecutiva, expresa que la Comisión se reunió el 04 de enero, donde participaron la consejera Gilda Mendoza, la consejera Genoveva Sepúlveda, don Alejandro Mondaca, don Claudio Aceitón, don Gustavo Kausel, don Marcelo Carrasco, se excusó la Sra. Ana María Soto, participó don Carlos Fuentes, Jefe de la División de Inversiones y presupuesto del Gobierno regional.

En materias de seguimiento la Comisión acordó proponer al consejo regional si así lo estima oficial al Ministerio de Salud, Seremi de Salud con copia al Director de Salud Araucanía Sur, y al director del hospital Hernán Henríquez el estado de la aplicación de los test PCR de los últimos tres meses, específicamente de cuantos test PCR corresponden a los propios que está ejecutando el Ministerio de Salud, y cuantos corresponden a las muestras aprobadas por el Gobierno Regional y que se estableció mediante calendario que éste cuerpo colegiado así lo acordó, como parte de las transferencias que se hicieron al Ministerio del Interior bajado por la Intendencia Regional, donde existe ésta Comisión de seguimiento que tiene los representantes del ejecutivo y en este caso a la Comisión.

También se requiere que se informe como ha sido la variación de la cantidad de Test aplicados antes y después de que se comenzaran a utilizarse los Test programados, aportados por el Gobierno Regional de La Araucanía por el Acuerdo correspondiente del Consejo Regional.

Se solicita se informe cuantas derivaciones de pacientes Covid están haciendo los departamentos de Salud Municipal durante estos meses, porque entró en operación la adquisición y trasposos de los test PCR por parte del Gobierno Regional entregados para

que Salud los administrara a través del Hospital Hernán Henríquez, lo anterior a fin de poder tener una acabada evaluación de la política de testeo y trazabilidad en la región.

Se solicita un informe respecto de cuáles son los criterios que se utilizan para la aplicación y toma de exámenes PCR, es decir, que se entienda por contacto estrecho, y cuando corresponde que estos se tomen los exámenes correspondientes.

Se solicita se informe sobre los protocolos sanitarios que existen para los balnearios, playas, ríos, montañas, lugares turísticos en general y como estos se van a aplicar y coordinar con los permisos de vacaciones, que está vigente a partir de los anuncios correspondientes por parte de las Autoridades competentes.

Expresa a la Presidenta que en primera instancia, esos son los puntos que proponen como Comisión, por lo que se requiere el Acuerdo del Consejo.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de la Comisión ad hoc Covid-19.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio a la Sra. Seremi de Salud, con copia al Sr. Director del Servicio de Salud Araucanía Sur y al Sr. Director del Hospital Hernán Henríquez Aravena; solicitándoles la siguiente información:

- 1. Informar al Consejo Regional respecto al estado de la aplicación de los Test PCR de los últimos tres meses, específicamente de cuantos Test PCR corresponden a los propios que está ejecutando el Ministerio de Salud, y cuantos corresponden a los aprobado por el Consejo Regional que se establecieron mediante cronograma que éste cuerpo colegiado.*
- 2. Informar como ha sido la variación de la cantidad de Test aplicados antes y después de que se comenzaran a utilizar los Test aportados por el Gobierno Regional de La Araucanía por el Acuerdo correspondiente del Consejo Regional.*
- 3. Informar cuantas derivaciones de pacientes con Covid están haciendo los departamentos de Salud Municipal durante estos meses que entró en operación la adquisición y traspasos de los Test, con el objeto de poder tener una acabada evaluación de la política de Testeo y trazabilidad en la región.*
- 4. Informar respecto de cuáles son los criterios que se utilizan para la aplicación y toma de exámenes PCR, es decir, que se entienda por contacto estrecho, y cuando corresponde que estos se tomen los exámenes correspondientes.*

El Sr. Carrasco expresa que hoy miércoles 06 de enero estuvieron en reunión de trabajo con los Consejeros Sra. Gilda Mendoza, Sra. Genoveva Sepúlveda, Don Alejandro Mondaca, Don Claudio Aceitón, Gustavo Kausel, Marcelo Carrasco, invitados la Consejera Carmen Phillips, se excusó la Sra. Ana María Soto.

Expresa que con el Acuerdo N° 2252 que fue el marco general de la transferencia para emergencia, como todos conocen, se aprobaron recursos para la adquisición de estanques, mascarillas, insumos, los Test, producto de las compras y las bajas que se han tenido de los precios, sobre todo de las mascarillas, se generó un pequeño ahorro, y en función de eso la Comisión de focalización, que está integrada por representantes del ejecutivo, ahí se pide que en el caso no pueda asistir don Leonardo Badilla, que se imagina debe estar muy ocupado, pedir que el ejecutivo coloque un reemplazante, don Carlos asiste siempre, así es que no hay problema, como en el Acuerdo está el nombre, debiera ver el Ejecutivo quién subroga en caso que no asista don Leonardo Badilla, para que se oficie al Ejecutivo.

En función de ello, el ejecutivo remitió el Ordinario N° 027 del 06.01.2021 que solicita complementar el Acuerdo N° 2252 del 17.04.2020, no es modificación de acuerdo, sino que es un complemento, y lo cual había sido informado al Consejo y este así también lo aprobó, se Acuerda que con el Acuerdo 2252 del 17.04.2020 se pueda adquirir tres (03) unidades biológicas moleculares para los laboratorios clínicos de los hospitales de las comunas de Angol, Imperial y Padre las Casas, los cuales se adquirirían con el ahorro que se generó. Cada uno de estos laboratorios tiene un monto aproximado de ciento veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil ciento quince pesos. (\$129.269.115).

El Hospital Hernán Henríquez con lo aprobado se va permitir poder facilitar y destrabar los nudos críticos que hay en materia de trazabilidad. Primero porque estos tres, porque es el acuerdo que está tomado por el Consejo, y de acuerdo a lo indicado por las autoridades sanitarias correspondientes estos hospitales cumplen con la exigencia necesaria para poder implementar estos laboratorios.

La propuesta, expone a la presidenta, es ratificar lo ya acordado complementado con el oficio 027 del 06.01.2021 que incorpora a Angol, Padre las Casas e Imperial con cada equipamiento por ciento veintinueve millones doscientos sesenta y nueve mil ciento quince pesos. (\$129.269.115).

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta mencionada, de adquisición de tres unidades biológicas moleculares.

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, en su Of. Ord. N° 027 de fecha 06 de enero de 2021, se acuerda complementar el Acuerdo N° 2252 del 17.04.2020 del Consejo Regional de La Araucanía, aprobando la adquisición de tres Unidades de Biología Molecular, para los Laboratorios Clínicos de los Hospitales de las comunas de Angol, Padre Las Casas y Nueva Imperial; con el objetivo de hacer más rápida y expedita la detección de coronavirus.

COMISIÓN N°1: TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD RURAL, URBANA Y PAVIMENTACIÓN

La Sra. Presidenta indica que se pasa a la Comisión N°1, le otorga la palabra al consejero Carrasco.

No presenta informe

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

El Sr. Aceitón agradece a la Presidenta, expresa primero que quiere ver en sala el Mensaje N°172 del 08.07.2020 el cual propone aprobación de iniciativa ISAR APR Diseño de Conservación SAPR Neicuf Pocolón-Saltapura, comuna de Teodoro Schmidt por M\$22.900.-

Expone que la Comisión ha ido solicitando de manera permanente antecedentes en la cual existieron situaciones que ameritaban la fiscalización y en ese contexto se presenta el Mensaje para su aprobación del Consejo Regional.

La Comisión solicitó un informe completo que llegó, pero no obstante eso, creen pertinente en caso que se apruebe por el pleno, enviar todos los antecedentes que se manejan la Contraloría para que se haga una fiscalización más expedita de todo lo transcurrido. Se solicita la aprobación del Mensaje mencionado.

El Sr. Carrasco, expone que este ha sido uno de los proyectos más grandes que ha ejecutado el gobierno regional, donde la unidad técnica fue la DOH de gestiones anteriores, no de la presente. De forma permanente los equipos de seguimiento del Gobierno Regional hicieron un sin número de observaciones en ese tiempo a la Directora, como a quienes fueron inspectores fiscales, cree que fueron bastantes tibios en sus procesos de fiscalización, el informe que se envió y recién llegó esta semana, genera argumento de las variables que tiene la ejecución de este tema, pero sin hacerse cargo de ninguna responsabilidad de lo que sucedió, los dirigentes enviaron cartas en ese tiempo a la DOH, al Ministerio, a los Intendentes de ese tiempo, al Consejo vinieron la Sra. Gloria Apablaza a exponer, y estuvieron en reiteradas ocasiones, y nunca se dio solución a las grietas que planteaba la torre de agua, se estuvo en terreno los que pueden recordar, los colegas integrantes de la Comisión los que han participado, por lo tanto, todo este proceso no puede dejarse que hoy día se esté buscando una posible solución a través de un diseño de un ISAR, acá se deben establecer las responsabilidades correspondientes, el Gobierno Regional entrega recursos para que las unidades técnicas generen un control, una

fiscalización para un proyecto tan importante, y que los dirigentes sientan que ellos están de acuerdo con lo que ellos plantean, pero no se puede dar respuesta a sus requerimientos que ellos empezaron hacer en forma constante por escrito, está la documentación en la división correspondiente.

Que quede abierto igual que se pueda oficiar al Comité para que permitan que otras personas del sector puedan incorporarse al APR, que tengan la apertura en eso.

Y la vez que Contraloría genere todo un proceso de Fiscalización de este proyecto, porque no basta con una explicación que está dentro de las variables y dificultades que pueda tener un sistema de Agua Potable, acá de forma reiterada se informó que el estanque de almacenamiento del agua tenía grietas y no se tomaron las medidas necesarias para resguardar el buen desarrollo de la Obra.

Se está hablando de la Gestión anterior, lo que se pide es que Contraloría pueda desarrollar un proceso de fiscalización con todos los elementos suficientes para poder establecer las responsabilidades de quienes llevaron este proyecto en ejecución.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensaje N°172 y la propuesta de oficiar a Contraloría para que se establezca un proceso de fiscalización.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 172, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Teodoro Schmidt, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN SAPR NEICUF POCULÓN-SALTAPURA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT	CONSULTORÍA	20.000
		ASESORÍA	2.900
		TOTAL	22.900

Se acuerda, por unanimidad, remitir a Contraloría Regional los antecedentes recabados respecto a falla que presentó la infraestructura del proyecto Instalación Sistema de Agua Potable Rural Neicuf, Pocolón - Saltapura de la comuna de Teodoro Schmidt; con el propósito de solicitar al ente Contralor, realizar un proceso de fiscalización.

El Sr. Aceitón también se suma a los saludos de buena voluntad por el presente año que comienza a todos los asistentes de la presente sesión.

Da lectura al informe de la Comisión N°02 de fecha 04.01.2021 (**ANEXO N°01**) referido a los siguientes Mensajes:

Mensaje N° 293, del 03.11.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Propone Aprobación de Iniciativa ISAR APR, Fuente y Diseño SAPR Trayen, Padre Las Casas.

Expresa que respecto de este Mensaje se había solicitado un informe a DOH el cual llegó al Consejo, por lo tanto se solicita la aprobación del presente Mensaje.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N°293

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 293, de 03 de noviembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Padre Las Casas, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO SAPR TRAYEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

Mensaje N° 323, del 15.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Solicita validar incremento a Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Lliullucura, Lautaro, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N°323

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 323, de 15 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1785/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30096155	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE LLIULLUCURA, LAUTARO	CONSULTORIA	112.111	5.032	117.143
		OBRAS CIVILES	1.121.110	50.313	1.171.423
		1.233.221			55.345
INCREMENTO TOTAL M\$					55.345

Mensaje N° 329, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto de diseño Instalación Sistema de Agua potable Rural Lefún, Villarrica, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N°329.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 329, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 756/2017 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30036236 (DISEÑO)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	CONSULTORIA	58.678	20.353	79.031
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	616	0	0
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M\$				20.353	79.031

Mensaje N° 330, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto Instalación Sistema Agua Potable José Miguel Carrera, Collipulli, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N°330.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 330, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1833/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30079057	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE JOSE MIGUEL CARRERA, COLLIPULLI	CONSULTORIA	85.862	34.365	120.227
		OBRAS CIVILES	858.617	343.650	1.202.267
				378.015	1.322.494
INCREMENTO TOTAL M\$					378.015.-

Mensaje N° 331, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Propone aprobación de iniciativa ISAR APR: Consultoría Evaluación Impacto Ambiental Sistema APR Temuco, Chol Chol y Galvarino, Etapa I.

La Sra. Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación la propuesta de aprobar el Mensaje N°331.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 331, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de las comunas de Temuco, Chol Chol y Galvarino, Etapa I., como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSULTORÍA EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SISTEMA APR TEMUCO, CHOL CHOL Y GALVARINO, ETAPA I.	CONSULTORÍA	117.000
		ASESORÍA	16.965
		TOTAL	133.965

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, BIENES NACIONALES Y RIEGO

El Sr. Flores, saluda a consejeras y consejeros, y a la Presidenta, al administrador regional, a los jefes de división, a los profesionales del gobierno regional, les desea un feliz año.

No presenta informe.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS

No presenta informe.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

El Sr. Mondaca, saluda a consejeras y consejeros regionales, les desea un exitoso año 2021, mucha salud en estos tiempos complejos y esos mismos deseos extenderlos para su entorno más cercano, así mismo, a todas y todos los funcionarios del Gobierno Regional desde el Intendente hasta todos los trabajadores que componen este Gobierno Regional, los mismos deseos de salud y que no se tenga que lamentar ninguna partida no deseada producto de esta pandemia.

Expresa que en el marco de la Pandemia y la iniciativa que se aprobara algunas sesiones atrás respecto de las bases poder generar algunos acuerdos complementarios respecto de las bases.

La Sra. Presidenta, le expresa que se está en la Comisión número cinco.

El Sr. Mondaca, expresa que solicita disculpas la confusión expresa que la Comisión no tiene informes y continuará más adelante.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”

La Sra. Mendoza saluda a la presidenta y a sus distinguidos colegas.

No presenta informe.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

La Sra. Rodríguez expresa que No presenta informe.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUITAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”

La Sra. Soto saluda a la Presidenta, a los consejeros y consejeras, a los funcionarios, les desea un muy feliz año, expresa que trabajando de la manera que lo han hecho hasta ahora como consejo regional, junto a los funcionarios van a salir adelante y a seguir trabajando también como lo han hecho hasta ahora.

La Comisión No presenta informe en esta ocasión.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”

La Sra. Phillips, saluda a la Presidenta, a los consejeros y consejeras, a todos los que se desempeñan en el Gobierno Regional.

La Comisión no presenta informe.

COMISIÓN N°10: “PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO”

El Sr. Kausel saluda a los presentes expresa que no hay informe por el momento.

COMISIÓN N°11: “RÉGIMEN INTERNO”

El Sr. Herrera saluda a los consejeros y consejeras, a los funcionarios, les desea un feliz año.

La Comisión no presenta informe.

COMISIÓN N°12: “GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL”

El Sr. Hernández saluda a la presidenta, desea un bendecido año para todos los que están conectados y sus familias.

La Comisión no presenta informe.

La Sra. Presidenta expresa que se ha terminado los informes de comisiones y se pasa a la cuenta de la Presidenta.

3.- CUENTA PRESIDENTA

La Sra. Presidenta expresa que en primer lugar se otorgará la palabra al Consejero Alejandro Mondaca para ver algunos temas relacionados con las bases del concurso 6%.

El Sr. Mondaca reitera los saludos para todas y todos y cada uno de ustedes, señala la siguiente propuesta, comenta que el sentido de los concursos del 6% tal cual como se hizo en la vez pasada tiene además, de las iniciativas que todos conocen como son los proyectos de cultura, deporte seguridad ciudadana, medio ambiente para cubrir distintas necesidades, la pandemia trajo otras necesidades y la verdad es que ha sido muy exitoso en el programa del 6% para generar ayuda a quienes más lo necesitan a través de la salud y alimentación saludable, es por eso, que quiere hacer una distinción de los fondos concursables municipales y luego de los privados.

Respecto de los concursos municipales al ver las Bases señala que los proyectos que se pueden concursar son de hasta 10 millones de pesos y en la línea de adulto mayor hasta 20 millones de pesos y se señalan en las bases que se podrán asignar una cantidad de hasta tres proyectos, si se multiplicara y sumara inclusive con el máximo, nos vamos a encontrar que van a quedar recursos disponibles, por lo tanto, lo primero es solicitar incorporar que se reemplace la frase hasta tres, toda vez, que con esa cantidad los recursos van a quedar montos disponibles, por lo tanto, eso sería la primera propuesta para que en los proyectos municipales se pueda elegir una cantidad superior y para eso para ampliar entonces la cantidad y complementar estas Bases es necesario que se elimine la frase hasta 3 proyectos, eso sería respecto a la línea del concurso Municipal.

Respecto al concurso privado del 6% manifiesta que el año pasado se habían destinado las actividades para concentrarlas en necesidades que tenía la ciudadanía tanto en alimentación saludable como también para la llegada de salud, es por eso que se necesita complementar y agregar que en la línea de alimentación saludable y elige vivir sano se pueda considerar los proyectos que busquen actividades en las cuales se permita la adquisición de cajas de alimentación saludable para los socios de las distintas organizaciones, señala que cuando esto se originó ello destinaron sólo para adultos mayores y personas en situación de discapacidad en el concurso pasado, pero era porque se tenía una cantidad de recursos menores a la que se dispone el día de hoy y dado que la necesidad hoy día está presente no solo en los adultos mayores, sino que también en otros sectores etarios de la población, es que se hace necesario incluir y complementar las bases permitiendo la incorporación de productos en la línea de elige vivir sano que permitan adquirir cajas de alimentación saludable y que los beneficiarios de estas ayudas y/o de estas actividades no sólo sean adultos mayores sino que también puedan ser otras personas o socios de la organización que lo necesiten, expresa a la presidenta que eso serían uno de los puntos. El otro punto en el fondo de los privados, expone que quiere agregar un punto adicional a lo que se mencionó

anteriormente, y es que para la adquisición ya sea en el elige vivir sano u otra líneas de inversión en el 6%, quede muy claro y establecido que no existe la obligación de asesorías profesionales sean éstas remuneradas o gratuitas, y eso se incorpora, toda vez, que en algunos proyectos se ha visto que profesionales por el solo hecho de indicar los productos que se deben comprar cobran una remuneración que no corresponde con el espíritu de estos proyectos, y se ha visto a veces que por sólo enviar un listado simple de alimentos, estarían cobrando y pasando boletas que en realidad no se relacionan con la necesidad que hoy día tienen muchas personas en la región de la Araucanía.

Retomando anteriormente lo señalado expresaba que en el concurso anterior en las Bases se disponía, que para la operación de los proyectos se pudiera utilizar hasta un 90%, en las bases actuales se señala que sea hasta un 80% y lo que se quiere solicitar es que se vuelva a lo que estaba incorporado y ampliar este porcentaje complementando entonces las Bases y señalando que puede hacer hasta un 90%.

Finalmente señala que dado la situación que existen otras comunas donde existen restricciones para realizar trámites y dado que de acuerdo a lo informado por el jefe de la división el señor Valentín Caamaño, a la fecha de hoy sólo se tienen 03 proyectos que han postulado en el sistema, por lo tanto y ha pedido de muchos de los colegas, la ciudadanía le ha manifestado la necesidad de poder ampliar el plazo lo cual se ha conversado con el jefe de la división para ver si es posible y la verdad es que se quiere solicitar qué plazos se extiende hasta el día lunes 25 de enero, así las organizaciones pueden tener mayor cantidad de tiempo para presentar sus proyectos a este fondo concursable, expresa a la presidenta que esos serían los aspectos necesarios para que se pueda tomar un acuerdo y poder ir ayuda de quiénes más lo necesitan hoy día la región y agradece que nuevamente este consejo regional esté pensando en quienes más lo necesitan, esa era la propuesta.

La Sra. Presidenta le expresa que le da la impresión que al parecer quedaría algo pendiente con el tema del instructivo cuándo las personas firman el convenio.

El Sr. Mondaca expresa que seba señalar además aun cuando no esté las bases, es muy necesario generar un instructivo informativo, dado que muchas organizaciones y dirigentes no tienen a veces el conocimiento completo respecto de lo que se puede y no se debe hacer y en muchas ocasiones hay personas que al gestionarle los proyectos, le solicitan, por ejemplo, la administración de los recursos totales del proyecto generando a veces problemas para la rendición o la ejecución misma de los proyectos, además, se ha visto que a través de algunas denuncias de dirigentes, que muchas veces estas personas que se ofrecen para poder generar los proyectos, finalmente terminan tomando decisiones y administrando los recursos de forma tal, que a veces la organización queda de manos atadas, y por confiar en estas personas se ven afectados posteriormente, así es que lo que se debiera hacer, le expresa a la Presidenta, es que en la etapa de firma de convenio dónde debe asistir y presencialmente tienen que estar los dirigentes y se les pueda entregar un instructivo físico, donde aparezca que cosas no son obligación y que cosas se pueden y no se deben hacer y ahí solicitar ayuda a la División encabezado por el Sr. Valentín Caamaño más algunos funcionarios del consejo para poder elaborar el instructivo y que se le entregue y que se firme que el Dirigente recibió ese instructivo para evitar que se malgasten y mal utilicen los fondos públicos y no se generen problemas posteriores en la rendición.

La Sra. Presidenta expresa que en esta parte era ayudar y flexibilizar, muchos temas que aún quedaban pendientes y por otra parte tener la posibilidad que las organizaciones partan con una información, porque, se han dado cuenta que siempre hay agentes que están esperando estos concursos para ganar algún dinero, pero a costa de lo que significa disminuir el apoyo y beneficio que va para las organizaciones, así es que, tomando en consideración estos temas se vienen a proponer estas modificaciones.

La Sra. Gutiérrez Saluda a todos los colegas a las damas y caballeros presentes a los funcionarios y desea todos los parabienes tal como sea mencionado anteriormente, saluda especialmente a la Presidenta con quién tuvo la oportunidad de conversar los primeros días del año en relación justamente algunos temas que don Alejandro Mondaca precisamente el tocó, expresa que fue ella una de las personas que recibió precisamente 2 denuncias de dos organizaciones de Collipulli la cual va hacer llegar a la Presidenta con copia a Don Valentín Caamaño para que se tomen en consideración dado que le parece grave la situación. La denuncia que ella tiene es una carta que qué dice en una de sus parte textualmente “ la finalidad de colaborar la participación de estos fondos es que algunos consejeros regionales nos han sugerido que nos acerquemos a la organizaciones y les colaboremos en el proceso de postulación” y luego dice “a sugerencia de los consejeros regionales”, casi como que está mandados a apoyar a estas organizaciones. En la carta hay un nombre, un nombre de

contacto y se va hacer llegar a la Presidenta, le parece grave que tomen el nombre del Consejo regional o de consejeros, no mencionan a nadie en específico, pero de alguna manera las organizaciones se sienten respaldadas por esa persona individualizada y por cierto es de Temuco, los adultos mayores muchos de ellos caen en esta mala información y cómo nombran a los consejeros regionales piensan que efectivamente tienen el respaldo de uno o varios, se da a entender que esta persona está mandatada para hacerles o ayudarles a hacer el proyecto, el tema está en que efectivamente le ayudan a hacer el proyecto, lo presentan y estas organizaciones, que por lo menos ella tiene de la denuncia, obtuvieron y fueron beneficiados de estos proyectos y ahora lo que está haciendo estos señores es pedirle dinero, son dos millones y medio de pesos, para que se lo depositen, hacer las compras para el ejecutar el proyecto y hacer también la próxima rendición.

En virtud de eso le expresa a la Presidenta, además, de valorar la petición que hace el consejero Mondaca, de que se le envíe una nota nuevamente reforzando cuál es el rol de la propia organización en términos de la rendición, también si es posible que tener la posibilidad de revisar todos aquellos proyectos donde aparece esta persona individualizada, hay por lo menos 03 proyectos donde aparece esta persona, le parece que esta situación se ha ido siendo más común, por lo menos en Collipulli hay cuatro organizaciones que están involucradas, pero ella solamente puse dos con denuncias, le gustaría que se pudiese tomar el acuerdo si tiene a bien la Presidenta si se pudiera revisar aquellos proyectos donde aparece esa persona involucrada como la administradora de los proyectos de los adultos mayores que ya fueron adjudicados, para reforzarlo la importancia que tiene enviarles esta nota al momento de ser adjudicados, y también a lo mejor hacer un comunicado más masivo y volver a reforzar, o que cada uno de nosotros como consejeros dentro de la posibilidad que tienen dentro de sus redes sociales o radiales, también se vuelva a revisar esto, porque es más común de lo que se ha visto, ahora se ha dado mucho más justamente con los adultos mayores que no tienen la posibilidad siempre de poder hacer sus propias compras y cotizaciones.

La Sra. Presidenta expresa que también posee unos antecedentes y le solicita a la señora Gutiérrez que envíe los antecedentes que tiene para juntarlos con otros que recibió hoy en día, referido a algunas denuncias que se refieren a funcionarios de la municipalidad de Temuco y se va a ver la posibilidad de hacer una denuncia, y se pueden enviar las dos cosas, a Contraloría para que está haga alguna investigación de este tema, porque hay gente que está esperando estos concursos para poder llenar estos formularios y cobrarles un 10% a las organizaciones, y eso también a veces se hace con la anuencia o por lo menos en los municipios se sabe quiénes son las personas que en vez de ayudar a la gente y que esto lo haga gratis los municipios, los departamentos Desarrollo comunitario, hay gente que cobra por esta gestión que se hace a las organizaciones, de manera que esto lo han denunciado muchas veces y aquí hace un llamado a cada una de las consejeras y consejeros que ven y que tienen relación con las organizaciones y que les pidan y los instruyan, porque también es responsabilidad nuestra y conocen las organizaciones, así es que no cuesta mucho acercarse a ellas y conversar de estos temas, ayudar en la fiscalización de manera que estos recursos vayan íntegros a las organizaciones y no queden en el camino como ocurre con muchas ayudas a nivel nacional, entre empresas, entre personas que se organizan especialmente para poder obtener recursos, pero lo malo es que en este caso los recursos se los quitan a organizaciones que necesitan, donde la mayoría de estas organizaciones son de gente vulnerable y que es el objetivo de poderlos ayudar con los recursos del gobierno regional, así es que le pide la consejera que le haga llegar los antecedentes.

La Sra. Gutiérrez solicita una última petición si es posible, expresa que justamente con los antecedentes que tiene con la carta que comenta más el nombre y los antecedentes de estas personas, es posible tomar acuerdo precisamente que se investigue en estos casos puntuales en que ella ha recibido la denuncia y cuando dice investigue se refiere a que el equipo técnico liderado por Don Valentín tal vez, pudiera tomar contacto con esas organizaciones en cuestión consulta si es posible a la Presidenta.

La Sra. Presidenta le expresa que justamente por eso le está pidiendo que le envíe esos antecedentes porque hay otros antecedentes, lo van a hacer llegar para ver hasta dónde pueden llegar la fiscalización de estos recursos que se han entregado a las organizaciones.

El Sr. Carrasco expresa que apoya lo que ha expresado el consejero Mondaca y comenta que es casi imposible que ellos puedan anteponerse a situaciones complejas como las que han descrito algunos colegas de gente que se aprovecha de esto, y ahí el rol de fiscalización de la unidad de Don Valentín Caamaño es clave, en el sentido de generar proceso de

fiscalización real de tener contacto permanente con los dirigentes, existe un catastro de las organizaciones y si se hace un análisis de la organizaciones qué postulan, las cuales son casi siempre las mismas casi todos los años, se debe mandar un oficio formal en decirle que no necesitan, consultores, ni intermediarios, ni padrinos para ejecutar los respectivos proyectos, dado que los fondos se administran por ellos y ellos son los responsables de las rendiciones y lo mismo en la página web donde se están descargando las bases colocar un documento donde se indique que los responsables de los proyectos son las organizaciones que no necesitan intermediarios, que las compras las deben hacer ellos, que las rendiciones la deben hacer ellos y que en definitiva que ellos sientan que son los responsables y de que no necesitan intermediarios, ya que nadie va hablar por el consejo y en otros concursos también ha pasado lo mismo. Expresa que eso ellos no lo van a poder frenar porque son personas privadas y que si no cometen un delito no se va a poder hacer nada, pero si en los procesos fiscalización los tienen que llevar quienes tienen los contactos directos, los teléfonos y se le solicita a don Valentín qué genere un proceso de acompañamiento, de fiscalización y de control más exhaustivo con los proyectos, porque no puede ser que al final los fondos que son para las organizaciones las terminen administrando terceros y los recursos que son sobre todo para ayudar a los adultos mayores, terminen siendo en honorarios de otras personas, expresa que aprobará lo expresado por el consejo Mondaca y que en las páginas oficiales del gobierno regional se establezca un instructivo para que las organizaciones y las personas tengan claridad y también se le esté enviando un correo formal a las organizaciones, y a la vez los encargados de seguimiento de estos proyectos estén más encima de ellos, hoy se está trabajando mediante teletrabajo, y lo más bien pueden estar vía telemática, WhatsApp y correo electrónico en contacto con las organizaciones e indicándoles los procedimientos y los pasos a seguir para tomar los resguardos correspondientes.

El Sr. Herrera expresa que le plantea una duda a Don Alejandro Mondaca, consulta si en ampliación de plazo, además de las organizaciones privadas va a regir para las municipalidades.

El Sr. Mondaca expresa que para ser honesto se había para las organizaciones privadas pero no hay ningún problema que se amplíe también a los municipios.

La Sra. Presidenta expresa al Señor Herrera que es para todos.

La Sra. Presidenta le solicita al consejero Alejandro Mondaca poder enumerar los acuerdos para que quede clarificado.

El Sr. Mondaca expresa que respecto entonces de las bases donde postulan los municipios se pueda ampliar el número de proyectos por municipio y también la ampliación de plazo hasta el 25 de enero.

Respecto de los fondos concursables privados complementar las bases con los siguientes puntos; primero ampliar y considerar el elige vivir sano la adquisición de cajas de mercadería de alimentos saludables, para que estos puedan ser incorporados en la línea de elige vivir sano y en donde se exprese en las fases o en este complemento que no existe la obligación de contratar asesorías profesionales o de realizar el proyecto con asesoría profesional sea está la moneda remunerada o no, y otro punto para poder aumentar hasta el 90% la operación de los proyectos y no en el 80% como aparecen las bases actuales, y no en la bases propiamente tal, sino que al momento de la firma del convenio se pueda entregar un instructivo clarificador para los dirigentes y que este también se ha firmado que se recepciona al momento de la firma del convenio.

La Sra. Presidenta expresa que quedó bastante claro y solicita al secretario ejecutivo proceder a la votación.

El Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta del consejero Señor Alejandro Mondaca.

Se acuerda, por unanimidad, complementar Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021, Municipalidades, para las líneas de Seguridad Ciudadana, Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente, según lo establecido en el mensaje N°328 y el Acuerdo N° 2706, en los siguientes términos:

En la página 10, en el numeral N° 2, **Aporte Máximo por proyecto para financiamiento de actividades de los Fondos de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores**, donde en el primer párrafo dice: “Podrán financiarse hasta 03 proyectos por línea con un máximo de \$10.000.000.- cada uno.” Se eliminan las frases “hasta 03” y “por línea”, quedando en definitiva de la siguiente forma: **“Podrán financiarse proyecto con un máximo de \$10.000.000.- cada uno”**.

Además, se acuerda ampliar el plazo de postulación hasta el día lunes 25 de enero de 2021.

El Secretario Ejecutivo, somete a votación la segunda propuesta del consejero Sr. Mondaca.

Se acuerda, por unanimidad, complementar Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021, Organizaciones Privadas, según lo establecido en el Mensaje N°327 y Acuerdo N° 2696 y Acuerdo N°2705, en los siguientes términos:

1. Que se hace necesario incluir y complementar estas Bases permitiendo la incorporación de productos en la línea de Elige vivir sano que permita adquirir cajas de alimentación saludable y que los beneficiarios de estas ayudas o actividades no sean solo adultos mayores, sino que también puedan ser beneficiarias otras personas o socios de la organización que lo necesiten.

Para lo cual, se agrega en la página 09, a continuación del punto final de letra f) de la línea Deportes y Programa Elige Vivir Sano lo siguiente:

“El proyecto también podrá considerar la adquisición de cajas de alimentación saludable, pudiendo ser beneficiarios no solo los adultos mayores, sino que también pueden ser beneficiarios otras personas o socios de la organización que lo necesiten”.

Quedando la letra f) de la siguiente forma:

“ f) Deporte en Hogar: Generar las condiciones óptimas para la práctica de deportes en el hogar o espacios reducidos. La iniciativa puede incorporar la adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades como equipos y equipamiento deportivo, líquidos hidratantes, jugos o bebidas isotónicas y vestuario deportivo en general, entre otros. A manera ejemplar un proyecto puede incluir apoyo de profesional médico, kinesiólogo, enfermero, psicológico, nutricionistas, podólogo, etc., y otros que impliquen la propuesta de actividades físicas y la entrega de pautas de alimentación saludable. El proyecto también podrá considerar la adquisición de cajas de alimentación saludable, pudiendo ser beneficiarios no solo los adultos mayores, sino que también pueden ser beneficiarios otras personas o socios de la organización que lo necesiten.”

2. Se acuerda que para el proceso de adquisición y compra ya sea en la línea Elige vivir sano y/o en las otras líneas de inversión del 6%, quede de manifiesto y claramente establecido que no existe la obligación de asesorías profesionales, sean éstas remuneradas o gratuitas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se agregará en el Número 2.- Normas Comunes de la página 12, un primer párrafo en letras mayúsculas, entre el título Normas comunes y el actual primer párrafo, que dirá lo siguiente:

SE DEJA DE MANIFIESTO QUE EN NINGUNA DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTE PROCESO, EXISTEN ASESORÍAS PROFESIONALES QUE LAS ORGANIZACIONES ESTÉN OBLIGADAS A TOMAR, YA SEAN ÉSTAS REMUNERADAS O GRATUITAS. SE REITERA NO EXISTEN ASESORÍAS PROFESIONALES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA LAS ORGANIZACIONES.

3. Se acuerda también, que en referencia a los gastos de operación, en la página 14, en el párrafo cuarto, donde dice, “... no podrá superar en su conjunto, el 80% del monto total de recursos solicitados al Gobierno Regional”, se modifique 80% por 90%.

Quedando en definitiva dicho párrafo de la siguiente manera: “**En los casos de proyectos de Adulto Mayor, Cultura, Seguridad Ciudadana, Deporte del Programa Elige Vivir sano y Medio ambiente, este ítem correspondiente a gastos operacionales, no podrá superar en su conjunto, el 90% del monto total de recursos solicitados al Gobierno Regional**”

4. Se acuerda ampliar el plazo de postulación hasta el día lunes 25 de enero de 2021.
5. También se acuerda que es necesario generar un instructivo informativo, debido a que muchas organizaciones y dirigentes no tienen un cabal conocimiento respecto de lo que se puede, no se puede hacer y de lo que se debe hacer; en muchas ocasiones hay personas ajenas a las organizaciones que al gestionar los proyectos solicitan la administración total del proyecto, generando problemas con la rendición y ejecución de los proyectos. Se acuerda que sea la División liderada por don Juan Valentin Caamaño la que prepare este instructivo.

Por lo anterior, se acuerda que en la Etapa de Firma de Convenio, en la que los dirigentes deben necesariamente participar presencialmente, se les haga entrega de un instructivo físico, donde se señale la información de mayor relevancia del proceso y que claramente se establezcan que cosas no son obligación, que cosas se pueden y que cosas no se pueden hacer, quedando constancia de la entrega y recibimiento conforme del instructivo por parte del dirigente, a través de la firma de un comprobante de recibo conforme o similar.

6. Se acuerda que en la página oficial del Gobierno Regional se publique un instructivo para que las organizaciones y las personas tengan claridad de las normas, obligaciones y derechos, y se les envíe un correo formal a las organizaciones, en el cual se les indique los procedimientos y los pasos a seguir para tomar los resguardos correspondientes, y poder otorgar un proceso de acompañamiento, control y fiscalización más exhaustivo.

La Sra. Presidenta agradece a don Jared, y señala que pasa otro punto, expresa que llegó una resolución de la Contraloría que tiene relación con una investigación que se hizo algunos años atrás, al ex Consejero Miguel Ángel Solar y esta resolución de la Contraloría trae un instructivo en el sentido de que esta resolución tiene que ser informada o notificada a cada una de las consejeras y consejeros del Gobierno Regional, le solicita al Secretario Ejecutivo dar lectura al Oficio Por Favor.

El Secretario Ejecutivo expresa que para resumir la resolución la Contraloría abrió un proceso sancionatorio al ex Consejero Miguel Ángel Solar por no haber dado cumplimiento de efectuar su declaración de intereses y patrimonio correspondiente al término del ejercicio del cargo que ejerció, dentro de los treinta días posteriores al concluir sus funciones, se abrió el proceso, se realizó y el ex Consejero Miguel Ángel Solar hizo sus descargos y finalmente la Contraloría informa que se absuelve al ex consejero de los cargos que se le habían imputado.

Eso es resumiendo lo que informa la Contraloría, y que según la Ley de Probidad se tiene que informar al Consejo según la Ley N°20.880 artículo 12 inciso tercero se debe informar la resolución final al Consejo, y por eso se está informando.

La Sra. Presidenta agradece a don Jared, se pasa ahora a la aprobación de las invitaciones, hay invitaciones dentro de la región, por ratificar, invitaciones a actividades dentro de la región, invitaciones dentro de la región para el presidente del consejo e invitaciones dentro de la región para la presidenta del consejo regional, para someter en un solo acuerdo estas invitaciones solicita a don Jared tome el acuerdo.

El Secretario Ejecutivo somete a votación las invitaciones.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:

1. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Padre Las Casas, Sr. Juan Eduardo Delgado, invitan a los Consejeros Regionales al Inicio de Obras de 240 nuevas viviendas para las familias de los Comités “Bicentenario II” y “Un Nuevo Horizonte para San Joaquín”. La actividad contará con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Felipe Ward Edwards y se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 12:15 horas**. En Av. Huichahue con Bypass, comuna de **Padre Las Casas**.
2. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Freire, Sr. José Bravo Burgos, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Inauguración de 14 nuevas viviendas para las familias con discapacidad visual de la Comunidad José Carvajal. La actividad contará con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Felipe Ward Edwards y se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 17:30 horas**, en el sector Quil Quilli, comuna de **Freire**.
3. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Sáez Veliz, invitan a los Consejeros Regionales a participar del Hito Inaugural del espacio Público Altos de Carahue, en el acceso de la comuna, además de las escrituras en forma simbólica a 150 familias del comité Villa Nueva. A realizarse el día **martes 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.**, en Calle Río Damas con Av. Alcalde Floddy. Comuna de **Carahue**.
4. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Sáez Veliz, invitan a los Consejeros Regionales a participar del Hito de Inicio de Obras del mejoramiento del Paseo Peatonal Bordo Río Av. Imperial de la localidad de Nehuentue de la comuna de Carahue. A realizarse el día **martes 22 de diciembre de 2020 a las 11:30 hrs.**, en la rivera del Río Imperial, localidad de Nehuentue, Comuna de **Carahue**.
5. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Saavedra, Sr. Juan Paillafil Calfulel, invitan a los Consejeros Regionales a la Inauguración de una Vivienda Rural en la Isla de Nahuelhuipi, comuna de Saavedra. La actividad se llevará a cabo el **martes 22 de diciembre a las 14:00 horas**, en la rivera del Río Imperial, localidad de Nehuentue, comuna de **Saavedra**.
6. La Directora Regional de INDAP, Caroline Meier Chozas, invita a los Consejeros Regionales a la Inauguración del “Mercado Campesino INDAP Barros Arana”. A realizarse el **miércoles 23 de diciembre de 2020 a las 10:30 hrs.**, en la plaza del sector Barros Arana, comuna de **Teodoro Schmidt**.
7. Juan Carlos González Flaneigs, Director Liceo Pablo Neruda de Temuco, saluda cordialmente y tiene el agrado de invitarle a la Cuenta Pública correspondiente a la gestión año 2020. La ceremonia se llevará a cabo el **lunes 28 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas**, vía plataforma zoom: ID 848 9749 5435 CONTRASEÑA 245757
8. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Katherine Migueles, Directora del FOSIS, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la “Ceremonia de Cierre de compras” de las agrupaciones “Emprendedoras de orilla de Mar”, Comunidad Indígena Quilhue, Manuel Antivil, Juan Antonio Llancavil y Centro Romopulle”, de la comuna de Saavedra, en el marco del programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado convenio FOSIS - GORE. La actividad se realizará el **martes 29 de diciembre desde las 10:00 horas**, en el Anfiteatro Parque costanera, ubicada en Avenida Ejército, **Puerto Saavedra**.
9. La feria costumbrista kui kui de Quilhue, Pucón lo saluda muy cordialmente y tiene el gusto de invitarle el día **4 de enero** a la inauguración de la nueva temporada de verano. Comenzará a las 11:00 de la mañana.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a la siguiente actividad:

1. ~~La Agrupación de adultos mayores de la comunidad Pedro Ancalef de Putue, tienen el agrado de invitar a Ud., a participar de la actividad denominada "Implementación de insumos de trabajo para mantener la sustentabilidad del huerto", a realizarse día 06 de enero del 2021 a las 13:00 hrs., en el sector de Putue camino a Ñancul km. 4 de la Comuna de Villarrica. Teléfono de contacto: +56-942795888~~ **(SUSPENDIDO)**
2. Sr. Víctor Manoli Nazal y la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Srta. Karin Mella Candia, invitan al "Hito Comunicacional de Lanzamiento del Proyecto: Atención de Adultos Mayores y Fomento del Autocuidado en la región de La Araucanía". La actividad se realizará el **07 de enero, a las 12:00 horas**, en las dependencias de Bodega Mirasierra ubicada en calle Guido Beck De Ramberga #766, **Padre Las Casas**. Por otro lado, manifiesto a que el secretario ejecutivo Sr. Jared San Martín pueda replicar la información a los integrantes de la comisión COVID-19 del CORE.
3. Sr. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Katherine Migueles, Directora del FOSIS, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la "Ceremonia de Cierre de compras" de la agrupación "Agroturismo Apis Los Sauces", en el marco del programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado convenio FOSIS - GORE. La actividad se realizará el **viernes 08 de enero desde las 12:00 horas**, la ceremonia se realizará en Calle Balmaceda frente al Municipio, **Los Sauces**.
4. El Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, **Sr. Víctor Manoli Nazal** y la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), **Srta. Karin Mella Candia**, invitan a las Sras. y Sres. Consejeros (as) de la Comisión Ad Hoc Covid-19 y a la consejera Sra. Carmen Phillips Sáenz, al "Hito Comunicacional de Lanzamiento del Proyecto: Atención de Adultos Mayores y Fomento del Autocuidado en la región de La Araucanía". La actividad se realizará el **08 de enero, a las 12:00 horas**, en las dependencias de **Bodega Mirasierra ubicada en calle Guido Beck De Ramberga #766**, Padre Las Casas.
5. Rene Fernández Huerta, Director Regional de Sercotec, Javier Painiqueo Paillali, Alcalde de la comuna de Lumaco y Jeannette Jouannet Bonnet Presidenta del Barrio Comercial Lumaco Tricultural, invitan a los Consejeros Regionales a participar del "Hito Inaugural del Barrio", en el marco del Programa Especial de Transferencia Fortalecimiento de Barrios Comerciales Malleco de Sercotec en convenio con el GORE Fuera del local comercial de la Sra. Jeannette Jouannet (presidenta del barrio), ubicado la actividad se realizará en el **martes 12 de enero de 2021, a las 11:00 hrs.**, en calle Arturo Prat 268, comuna de Lumaco.

INVITACIÓN EN REGIÓN A SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO, RATIFICADA:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Presidenta del Consejo Regional, si decide participar, a la siguiente actividad:*

El Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; el Director de Vialidad Regional(S), David Venegas Quinteros, y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas**, a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato Sectorial "Conservación Sello y Bacheo Asfáltico camino Lautaro - Galvarino, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 16:00 hrs.** en la Sede Vecinal Sector Cuel Nielol (Al costado de la Escuela Sta. Margarita, acceso Km. 18,140 del camino **Lautaro** hacia Galvarino).

INVITACIÓN EN REGIÓN A SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO:

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la consejera Presidente del Consejo Regional, si desea participar, a la siguiente actividad:

1. El Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; el Director de Vialidad (S), David Venegas Quinteros; y el Alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Véliz; invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas** a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato Sectorial "Camino Básico por Conservación Camino Troll Pailacoyan, Comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **jueves 07 de enero de 2021 a las 12:00 hrs.** en el Km 7.060 desde el cruce Troll Pailacoyan hacia Rucatraro, en la Parcela 6, comuna de **Carahue**.
2. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal; el Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; y el Alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Véliz; invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas** a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato FNDR "Conservación camino Básico Almagro Puncul-Carahue, Comuna de **Carahue**, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **jueves 07 de enero de 2021 a las 16:00 hrs.** en el km 12 ruta Imperial-Almagro-Carahue, Paradero Alcalde, frente a la Sede de Puncul-Mañío.

4.- VARIOS

La Sra. Presidenta agradece a don Jared, expresa que ahora corresponde ver puntos varios y ofrece la palabra a las señoras y señores consejeros.

La Sra. Gutiérrez expresa que aunque ella había conversado previamente con la Presidenta, le interesa que lo demás consejeros tengan el conocimiento de la siguiente situación: hace un par de semanas atrás hubo un incendio estructural en la comuna de Collipulli en pleno centro en una esquina céntrica, salieron dañados varios pequeños emprendedores y comerciantes que justamente están en esa esquina y en dónde están en arriendo sus pequeños locales. De estas personas damnificadas se hizo un catastro y de los seis o siete locatarios hay tres prácticamente que tuvieron pérdida total, entonces ella en ese sentido se lo había comentado y entiende que también el alcalde de la comuna de Collipulli llamó comentándole respecto de esta situación. Expresa que quiere plantear en conjunto con el Presidente de la Comisión N° 5, al cual trató de ubicar y se imagina que por las fechas también fue complicado y no pudo tener contacto, que si finalmente tuvo con la Presidenta para ver la posibilidad de apoyarlos un poco, tomando en consideración la ayuda otorgada en comuna de Lautaro y en Victoria cuando ocurrieron hechos similares, por lo tanto, va a poner en antecedentes para ver cómo se les puede ayudar a través de la línea Sercotec o buscar alguna instancia. Expresa que cuando se le invite a la Comisión cinco también poder manifestarlo, para colaborar y ayudar a estos tres locatarios que fueron los más damnificados casi en un 100% de su negocio, entiende que el alcalde también hizo llegar un oficio con esta misma situación.

La Sra. Presidenta expresa que sí, efectivamente la llamó al Alcalde de Collipulli y además, le pidió que mandara la información por escrito para pasarla a la Comisión correspondiente, así que esperamos los antecedentes y envié los documentos que usted tiene su poder.

El Sr. Contreras manifiesta que recibió, y le gustaría que la Comisión número 01 de caminos pueda hacerse cargo, siempre con la buena voluntad que ha tenido en grandes proyectos que se tienen como Pedro de Valdivia la doble vía fundó el Carmen, va a llegar una carta oficial precisamente a la Comisión, plantea que él estuvo en terreno entre Pascua y Año Nuevo en donde existe una comunidad que se llama Juan Quidel y fue invitado por Marcelo Quidel, dónde viven más de 100 familias en ese lugar y le llama poderosamente la atención, porque no conocía lugar, y es muy transitado. Ellos tienen un pésimo acceso, esto queda

yendo hacia el fundo el Carmen por la avenida Luis Durand y también sirve para cortar camino y llegar a Pedro de Valdivia, es un camino de tierra en donde no le han dejado un acceso, una entrada, ni una buena salida, esto no lo hace como crítica, porque unos metros más allá está TVN, pensando en la seguridad de los trabajadores, los periodistas, los colegas que trabajan fantástico, a ellos les instalaron hasta semáforo y con una vía expedita para salir inmediatamente, eso él lo agradece porque la seguridad los trabajadores es buena. Esto va a ser una vía de alta velocidad porque seguramente es un mega proyecto, entonces a él le extraña enormemente porque esta comunidad, dónde viven más de 100 familias, ni siquiera han sido escuchados y tampoco se les pidió la opinión de cómo quieren su acceso, es más, para adelantarse a los hechos, ellos se van a tomar el camino, y lo van hacer hasta que sean escuchados, entonces él les dijo que se esperaran un poco, en la muy buena voluntad y el trabajo que siempre ha hecho esta Comisión, de tener un acercamiento, van oficiar, van a enviar una carta para que en lo posible expresa a sus colegas, los puedan escuchar, simplemente piden un muy buen acceso dado que es impresionante la cantidad de gente que cruza este camino y sale a Pedro de Valdivia, que a futuro sería una excelente alternativa para también despejar las vías, porque se sigue construyendo en el fundo el Carmen, entonces eso fue lo que quería manifestar y le gustaría que en lo posible la Comisión N° 1, la pueda acoger y escuchar a estas personas dado que son más de cien familias, está hablando de la comunidad, ellos llegaron primero que todos haya, y se le fueron cerrando los pasos y los accesos, llegaron primero que el Fundo el Carmen, porque es una comunidad indígena que se llama Juan Guidel, así es que muy pronto va a llegar esa carta al Secretario Ejecutivo, y de ahí derivada a la Comisión N°01. Lo coloca en antecedente para todos los colegas y se pueda dar una solución a estas personas.

La Sra. Presidenta expresa entonces que llegue la nota que van a mandar los dirigentes para derivarla a la Comisión pertinente, agradece la información, señala que sigue ofrecida la palabra. Si no hay otra palabra pedida agradece la asistencia de cada uno de ustedes un gran abrazo, y muchas gracias por estar esta tarde con nosotros.

Siendo las **16:23** horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 068 DEL 06 DE ENERO DE 2020

En la Sesión Ordinaria N° 068 del Consejo Regional de La Araucanía, celebrada el día **miércoles 06 de enero de 2021**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2708

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 066, celebrada el **miércoles 02 de diciembre de 2020**.

2709

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 172 del 08.07.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que propone aprobación de iniciativa ISAR APR de la comuna de T. Schmidt.

2710

Se acuerda remitir Oficio a la Sr. Seremi de Salud, con copia al Sr. Director del Servicio de Salud Araucanía Sur y al Sr. Director del Hospital Hernán Henríquez Aravena; solicitándoles la siguiente información:

5. *Informar al Consejo Regional respecto al estado de la aplicación de los Test PCR de los últimos tres meses, específicamente de cuantos Test PCR corresponden a los propios que está ejecutando el Ministerio de Salud, y cuantos corresponden a los aprobado por el Consejo Regional que se establecieron mediante cronograma que éste cuerpo colegiado.*
6. *Informar como ha sido la variación de la cantidad de Test aplicados antes y después de que se comenzaran a utilizar los Test aportados por el Gobierno Regional de La Araucanía por el Acuerdo correspondiente del Consejo Regional.*
7. *Informar cuantas derivaciones de pacientes con Covid están haciendo los departamentos de Salud Municipal durante estos meses que entró en operación la adquisición y traspasos de los Test, con el objeto de poder tener una acabada evaluación de la política de Testeo y trazabilidad en la región.*
8. *Informar respecto de cuáles son los criterios que se utilizan para la aplicación y toma de exámenes PCR, es decir, que se entiende por contacto estrecho, y cuando corresponde que estos se tomen los exámenes correspondientes.*

2711

En virtud a lo propuesto por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, en su Of. Ord. N° 027 de fecha 06 de enero de 2021, se acuerda complementar el Acuerdo N° 2252 del 17.04.2020 del Consejo Regional de La Araucanía, aprobando la adquisición de tres Unidades de Biología Molecular, para los Laboratorios Clínicos de los Hospitales de las comunas de Angol, Padre Las Casas y Nueva Imperial; con el objetivo de hacer más rápida y expedita la detección de coronavirus.

2712

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 172, de 08 de julio de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Teodoro Schmidt, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	DISEÑO DE CONSERVACIÓN SAPR NEICUF POCULÓN-SALTAPURA, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT	CONSULTORÍA	20.000
		ASESORÍA	2.900
		TOTAL	22.900

2713

Se acuerda remitir a Contraloría Regional los antecedentes recabados respecto a falla que presentó la infraestructura del proyecto Instalación Sistema de Agua Potable Rural Neicuf, Pocolón - Saltapura de la comuna de Teodoro Schmidt; con el propósito de solicitar al ente Contralor, realizar un proceso de fiscalización.

2714

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 293, de 03 de noviembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de la comuna de Padre Las Casas, como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO SAPR TRAYEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

2715

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 323, de 15 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1785/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30096155	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE LLIULLIUCURA, LAUTARO	CONSULTORIA	112.111	5.032	117.143
		OBRAS CIVILES	1.121.110	50.313	1.171.423
			1.233.221	55.345	1.288.566
INCREMENTO TOTAL M\$					55.345

2716

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 329, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 756/2017 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30036236 (DISEÑO)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	CONSULTORIA	58.678	20.353	79.031
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	616	0	0
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M\$					79.031

2717

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 330, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1833/2019 M\$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2021 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30079057	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE JOSE MIGUEL CARRERA, COLLIPULLI	CONSULTORIA	85.862	34.365	120.227
		OBRAS CIVILES	858.617	343.650	1.202.267
				944.479	1.322.494
INCREMENTO TOTAL M\$					378.015.-

2718

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje N° 331, de 17 de diciembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a recursos ISAR Agua Potable Rural año 2021 y posterior, de la Región de La Araucanía, de las comunas de Temuco, Chol Chol y Galvarino, Etapa I., como se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSULTORÍA EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SISTEMA APR TEMUCO, CHOL CHOL Y GALVARINO, ETAPA I.	CONSULTORÍA	117.000
		ASESORÍA	16.965
		TOTAL	133.965

Se acuerda complementar Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021, Municipalidades, para las líneas de Seguridad Ciudadana, Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Adulto Mayor y Medio Ambiente, según lo establecido en el mensaje N°328 y el Acuerdo N° 2706, en los siguientes términos:

En la página 10, en el numeral N° 2, **Aporte Máximo por proyecto para financiamiento de actividades de los Fondos de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores**, donde en el primer párrafo dice: "Podrán financiarse hasta 03 proyectos por línea con un máximo de \$10.000.000.- cada uno." Se eliminen las frases "hasta 03" y "por línea", quedando en definitiva de la siguiente forma: **"Podrán financiarse proyecto con un máximo de \$10.000.000.- cada uno"**.

Además, se acuerda ampliar el plazo de postulación hasta el día lunes 25 de enero de 2021.

Se acuerda complementar Instructivo Bases de los Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2021, Organizaciones Privadas, según lo establecido en el Mensaje N°327 y Acuerdo N° 2696 y Acuerdo N°2705, en los siguientes términos:

1. Que se hace necesario incluir y complementar estas Bases permitiendo la incorporación de productos en la línea de Elige vivir sano que permita adquirir cajas de alimentación saludable y que los beneficiarios de estas ayudas o actividades no sean solo adultos mayores, sino que también puedan ser beneficiarias otras personas o socios de la organización que lo necesiten.

Para lo cual, se agrega en la página 09, a continuación del punto final de letra f) de la línea Deportes y Programa Elige Vivir Sano lo siguiente:

"El proyecto también podrá considerar la adquisición de cajas de alimentación saludable, pudiendo ser beneficiarios no solo los adultos mayores, sino que también pueden ser beneficiarios otras personas o socios de la organización que lo necesiten".

Quedando la letra f) de la siguiente forma:

" f) Deporte en Hogar: Generar las condiciones óptimas para la práctica de deportes en el hogar o espacios reducidos. La iniciativa puede incorporar la adquisición de insumos para el desarrollo de las actividades como equipos y equipamiento deportivo, líquidos hidratantes, jugos o bebidas isotónicas y vestuario deportivo en general, entre otros. A manera ejemplar un proyecto puede incluir apoyo de profesional médico, kinesiólogo, enfermero, psicológico, nutricionistas, podólogo, etc., y otros que impliquen la propuesta de actividades físicas y la entrega de pautas de alimentación saludable. El proyecto también podrá considerar la adquisición de cajas de alimentación saludable, pudiendo ser beneficiarios no solo los adultos mayores, sino que también pueden ser beneficiarios otras personas o socios de la organización que lo necesiten."

2. Se acuerda que para el proceso de adquisición y compra ya sea en la línea Elige vivir sano y/o en las otras líneas de inversión del 6%, quede de manifiesto y claramente establecido que no existe la obligación de asesorías profesionales, sean éstas remuneradas o gratuitas.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se agregará en el Número 2.- Normas Comunes de la página 12, un primer párrafo en letras mayúsculas, entre el título Normas comunes y el actual primer párrafo, que dirá lo siguiente:

SE DEJA DE MANIFIESTO QUE EN NINGUNA DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTE PROCESO, EXISTEN ASESORÍAS PROFESIONALES QUE LAS ORGANIZACIONES ESTÉN OBLIGADAS A TOMAR, YA SEAN ÉSTAS REMUNERADAS O GRATUITAS. SE REITERA NO EXISTEN ASESORÍAS PROFESIONALES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA LAS ORGANIZACIONES.

3. Se acuerda también, que en referencia a los gastos de operación, en la página 14, en el párrafo cuarto, donde dice, "... no podrá superar en su conjunto, el 80% del monto total de recursos solicitados al Gobierno Regional", se modifique 80% por 90%.

Quedando en definitiva dicho párrafo de la siguiente manera: **"En los casos de proyectos de Adulto Mayor, Cultura, Seguridad Ciudadana, Deporte del Programa Elige Vivir sano y Medio ambiente, este ítem correspondiente a gastos operacionales, no podrá superar en su conjunto, el 90% del monto total de recursos solicitados al Gobierno Regional"**

4. Se acuerda ampliar el plazo de postulación hasta el día lunes 25 de enero de 2021.

5. También se acuerda que es necesario generar un instructivo informativo, debido a que muchas organizaciones y dirigentes no tienen un cabal conocimiento respecto de lo que se puede, no se puede hacer y de lo que se debe hacer; en muchas ocasiones hay personas ajenas a las organizaciones que al gestionar los proyectos solicitan la administración total del proyecto, generando problemas con la rendición y ejecución de los proyectos. Se acuerda que sea la División liderada por don Juan Valentin Caamaño la que prepare este instructivo.

Por lo anterior, se acuerda que en la Etapa de Firma de Convenio, en la que los dirigentes deben necesariamente participar presencialmente, se les haga entrega de un instructivo físico, donde se señale la información de mayor relevancia del proceso y que claramente se establezcan que cosas no son obligación, que cosas se pueden y que cosas no se pueden hacer, quedando constancia de la entrega y recibimiento conforme del instructivo por parte del dirigente, a través de la firma de un comprobante de recibo conforme o similar.

6. Se acuerda que en la página oficial del Gobierno Regional se publique un instructivo para que las organizaciones y las personas tengan claridad de las normas, obligaciones y derechos, y se les envíe un correo formal a las organizaciones, en el cual se les indique los procedimientos y los pasos a seguir para tomar los resguardos correspondientes, y poder otorgar un proceso de acompañamiento, control y fiscalización más exhaustivo.

2721

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de las Sras. y Sres. Consejeros (as) del Consejo Regional, que deseen participar, a las siguientes actividades:

10. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Padre Las Casas, Sr. Juan Eduardo Delgado, invitan a los Consejeros Regionales al Inicio de Obras de 240 nuevas viviendas para las familias de los Comités "Bicentenario II" y "Un Nuevo Horizonte para San Joaquín". La actividad contará con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Felipe Ward Edwards y se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 12:15 horas**. En Av. Huichahue con Bypass, comuna de Padre Las Casas.

11. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Freire, Sr. José

Bravo Burgos, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Inauguración de 14 nuevas viviendas para las familias con discapacidad visual de la Comunidad José Carvajal. La actividad contará con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Felipe Ward Edwards y se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 17:30 horas**, en el sector Quil Quilil, comuna de **Freire**.

12. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Sáez Veliz, invitan a los Consejeros Regionales a participar del Hito Inaugural del espacio Público Altos de Carahue, en el acceso de la comuna, además de las escrituras en forma simbólica a 150 familias del comité Villa Nueva. A realizarse el día **martes 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 hrs.**, en Calle Río Damas con Av. Alcalde Floddy. Comuna de **Carahue**.

13. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Sáez Veliz, invitan a los Consejeros Regionales a participar del Hito de Inicio de Obras del mejoramiento del Paseo Peatonal Bordo Río Av. Imperial de la localidad de Nehuentue de la comuna de Carahue. A realizarse el día **martes 22 de diciembre de 2020 a las 11:30 hrs.**, en la rivera del Río Imperial, localidad de Nehuentue, Comuna de **Carahue**.

14. El Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, Pablo Artigas Vergara, el Director del Serviu, Sergio Merino Perelló; y el Alcalde de Saavedra, Sr. Juan Paillafil Calfulel, invitan a los Consejeros Regionales a la Inauguración de una Vivienda Rural en la Isla de Nahuelhuipi, comuna de Saavedra. La actividad se llevará a cabo el **martes 22 de diciembre a las 14:00 horas**, en la rivera del Río Imperial, localidad de Nehuentue, comuna de **Saavedra**.

15. La Directora Regional de INDAP, Caroline Meier Chozas, invita a los Consejeros Regionales a la Inauguración del “Mercado Campesino INDAP Barros Arana”. A realizarse el **miércoles 23 de diciembre de 2020 a las 10:30 hrs.**, en la plaza del sector Barros Arana, comuna de **Teodoro Schmidt**.

16. Juan Carlos González Flaneigs, Director Liceo Pablo Neruda de Temuco, saluda cordialmente y tiene el agrado de invitarle a la Cuenta Pública correspondiente a la gestión año 2020. La ceremonia se llevará a cabo el **lunes 28 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas**, vía plataforma zoom: ID 848 9749 5435 CONTRASEÑA 245757

17. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Katherine Migueles, Directora del FOSIS, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la “Ceremonia de Cierre de compras” de las agrupaciones “Emprendedoras de orilla de Mar”, Comunidad Indígena Quilhue, Manuel Antivil, Juan Antonio Liancavil y Centro Romopulle”, de la comuna de Saavedra, en el marco del programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado convenio FOSIS - GORE. La actividad se realizará el **martes 29 de diciembre desde las 10:00 horas**, en el Anfiteatro Parque costanera, ubicada en Avenida Ejercito, **Puerto Saavedra**.

18. La feria costumbrista kui kui de Quilhue, Pucón lo saluda muy cordialmente y tiene el gusto de invitarle el día **4 de enero** a la inauguración de la nueva temporada de verano. Comenzará a las 11:00 de la mañana.

2722

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, que deseen participar, a la siguiente actividad:

6. La-Agrupación-de-adultos-mayores-de-la-comunidad-Pedro-Ancaléf-de-Putue, tienen-el agrado-de-invitar-a-Ud., a-participar-de-la-actividad-denominada-“Implementación-de-insumos-de-trabajo-para-mantener-la-sustentabilidad-del-huerto”,-a-realizarse-día-06

~~de enero del 2021 a las 13:00 hrs., en el sector de Putue camino a Nancul km. 4 de la Comuna de Villarrica. Teléfono de contacto: +56-942795888 (SUSPENDIDO)~~

7. Sr. Víctor Manoli Nazal y la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Srta. Karin Mella Candia, invitan al "Hito Comunicacional de Lanzamiento del Proyecto: Atención de Adultos Mayores y Fomento del Autocuidado en la región de La Araucanía". La actividad se realizará el **07 de enero, a las 12:00 horas**, en las dependencias de Bodega Mirasierra ubicada en calle Guido Beck De Ramberga #766, **Padre Las Casas**. Por otro lado, manifiesto a que el secretario ejecutivo Sr. Jared San Martín pueda replicar la información a los integrantes de la comisión COVID-19 del CORE.
8. Sr. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y Katherine Migueles, Directora del FOSIS, Región de La Araucanía, saludan cordialmente a usted e invitan a la "Ceremonia de Cierre de compras" de la agrupación "Agroturismo Apis Los Sauces", en el marco del programa Yo Emprendo Grupal Autogestionado convenio FOSIS - GORE. La actividad se realizará el **viernes 08 de enero desde las 12:00 horas**, la ceremonia se realizará en Calle Balmaceda frente al Municipio, **Los Sauces**.
9. El Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, **Sr. Víctor Manoli Nazal** y la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), **Srta. Karin Mella Candia**, invitan a las Sras. y Sres. Consejeros (as) de la Comisión Ad Hoc Covid-19 y a la consejera Sra. Carmen Phillips Sáenz, al "Hito Comunicacional de Lanzamiento del Proyecto: Atención de Adultos Mayores y Fomento del Autocuidado en la región de La Araucanía". La actividad se realizará el **08 de enero, a las 12:00 horas**, en las dependencias de **Bodega Mirasierra ubicada en calle Guido Beck De Ramberga #766**, Padre Las Casas.
10. Rene Fernández Huerta, Director Regional de Sercotec, Javier Painiqueo Paillali, Alcalde de la comuna de Lumaco y Jeannette Jouannet Bonnet Presidenta del Barrio Comercial Lumaco Tricultural, invitan a los Consejeros Regionales a participar del "Hito Inaugural del Barrio", en el marco del Programa Especial de Transferencia Fortalecimiento de Barrios Comerciales Malleco de Sercotec en convenio con el GORE Fuera del local comercial de la Sra. Jeannette Jouannet (presidenta del barrio), ubicado la actividad se realizará en el **martes 12 de enero de 2021, a las 11:00 hrs.**, en calle Arturo Prat 268, comuna de **Lumaco**.

2723

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la Presidenta del Consejo Regional, si decide participar, a la siguiente actividad:

1. El Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; el Director de Vialidad Regional(S), David Venegas Quinteros, y el Alcalde de la comuna de Galvarino, Marcos Hernández Rojas, invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas**, a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato Sectorial "Conservación Sello y Bacheo Asfáltico camino Lautaro - Galvarino, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **lunes 21 de diciembre de 2020 a las 16:00 hrs.** en la Sede Vecinal Sector Cuel Nielol (Al costado de la Escuela Sta. Margarita, acceso Km. 18,140 del camino **Lautaro** hacia Galvarino).

2724

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de la consejera Presidenta del Consejo Regional, si desea participar, a la siguiente actividad:

1. El Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; el Director de Vialidad (S), David Venegas Quinteros; y el Alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Véliz; invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas** a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato Sectorial "Camino Básico por Conservación Camino Troll Pailacoyan, Comuna de Carahue, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **jueves 07 de enero de 2021 a las 12:00 hrs.** en el Km 7,060 desde el cruce Troll Pailacoyan hacia Rucatraro, en la Parcela 6, comuna de **Carahue**.

2. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal; el Seremi de Obras Públicas, Henry Leal Bizama; y el Alcalde de la comuna de Carahue, Alejandro Sáez Véliz; invitan a la **Presidente del Consejo Regional, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas** a participar del Acto de Primera Piedra del Contrato FNDR "Conservación camino Básico Almagro Pancul-Carahue, Comuna de **Carahue**, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía". La actividad se realizará el día **jueves 07 de enero de 2021 a las 16:00 hrs.** en el km 12 ruta Imperial-Almagro-Carahue, Paradero Alcalde, frente a la Sede de Pancul-Maño.

Suscriben la presente Acta, la Presidenta del Consejo Regional, Sra. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
CONSEJERA REGIONAL
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

INFORME COMISION N°2

“AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSE Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

Lunes 04 de enero del 2021. Hora: 11:30 horas.

Modalidad Presencial

ASISTENCIA

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | | |
|---|---------------------------|------------|
| - | CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ | PRESIDENTE |
| - | GUSTAVO KAUSEL KROLL | SECRETARIO |
| - | MARCELO CARRASCO CARRASCO | |
| - | ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO | |
| - | GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | |

CONSEJEROS EXCUSADOS

- | | | |
|---|----------------------------|----------------|
| - | ANA MARÍA SOTO CEA | VICEPRESIDENTA |
| - | GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS | |

Invitados

- Jefe División Infraestructura y Transporte Gore, Luis Loyola.

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 293, del 03.11.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Propone Aprobación de Iniciativa ISAR APR, Fuente y Diseño SAPR Trayen, Padre Las Casas.

La Comisión por Unanimidad de los Consejeros Presentes Propone al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 293, del 03.11.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone “Aprobación de Iniciativa ISAR APR, Fuente y Diseño SAPR Trayen, Padre Las Casas.”, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	FUENTE Y DISEÑO SAPR TRAYEN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

2.- Mensaje N° 323, del 15.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Solicita validar incremento a Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Lliullucura, Lautaro, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Comisión por Unanimidad de los Consejeros Presentes Propone al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 323, del 15.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Solicita validar incremento a Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable Lliullucura, Lautaro, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1785/2019 M\$	INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30096155	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE LLIULLIUCURA, LAUTARO	CONSULTORIA OBRAS CIVILES	112.111 1.121.110	117.143 1.171.423
INCREMENTO TOTAL M\$			55.345	1.288.566

3.- Mensaje N° 329, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto de diseño Instalación Sistema de Agua potable Rural Lefún, Villarrica, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Comisión por Unanimidad de los Consejeros Presentes Propone al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 329, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto de diseño Instalación Sistema de Agua potable Rural Lefún, Villarrica, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 756/2017 M\$	INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30035236 (DISEÑO)	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFÚN, VILLARRICA	CONSULTORIA GASTOS ADMINISTRATIVOS	58.678 616	79.031 0
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M\$			20.353	79.031

4.- Mensaje N° 330, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto Instalación Sistema Agua Potable José Miguel Carrera, Collipulli, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores.

La Comisión por Unanimidad de los Consejeros Presentes Propone al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 330, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita Validar (INCREMENTO) a proyecto Instalación Sistema Agua Potable José Miguel Carrera, Collipulli, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores. conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1833/2019 M\$	INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
30079057	INSTALACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE JOSE MIGUEL CARRERA, COLLIPULLI	CONSULTORIA OBRAS CIVILES	85.862 858.617	120.227 1.202.267
INCREMENTO TOTAL M\$			378.015	1.322.494

5.- Mensaje N° 331, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Propone aprobación de iniciativa ISAR APR: Consultoría Evaluación Impacto Ambiental Sistema APR Temuco, Chol Chol y Galvarino, Etapa I.

La Comisión por Unanimidad de los Consejeros Presentes Propone al Pleno:

Aprobar el Mensaje N° 331, del 17.12.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual Propone aprobación de iniciativa ISAR APR: Consultoría Evaluación Impacto Ambiental Sistema APR Temuco, Chol Chol y Galvarino, Etapa I, Conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
1	CONSULTORÍA EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL SISTEMA APR TEMUCO, CHOL CHOL Y GALVARINO, ETAPA I.	CONSULTORÍA	117.000
		ASESORÍA	16.965
		TOTAL	133.965

Para constancia:

GUSTAVO KAUSEL KROLL
SECRETARIO

CLAUDIO ACEITON PEREZ
PRESIDENTE COMSION